

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 28 DIC. 2015

DECRETO N° 3781.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JOCELYN NICOLE ESPINOZA URR**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOCELYN NICOLE ESPINOZA URR
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Administrativo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 17 de noviembre de 2015
HASTA	: 06 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don José Altamirano Moscoso
RENTA	: \$ 315.132.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONOSA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"